



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 325 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 20 JUL 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, convocada para el 13 de julio del 2018 y continuada el 17 de julio del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso z) establece que el Consejo Universitario tiene como atribución autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria;

Que, mediante Oficio N° 585-2018-UNTRM/INDES-CES, de fecha 17 de julio del 2018, el Director Ejecutivo del INDES-CES, en atención al Informe Técnico N° 001-2018-UNTRM/INDES-CES/MONILIASIS-CACAO-CACAO/CG, remitido por el Coordinador General del proyecto "Aplicación de herramientas biotecnológicas para el control de la moniliasis como alternativa de producción sostenible del cacao nativo fino de aroma en la provincia de Bagua - Amazonas" – MONILIASIS CACAO, financiado por el Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA; el cual manifiesta que en el marco de su ejecución para el cumplimiento de sus objetivos, es de vital importancia la capacitación del personal técnico e Investigador, considerando como mecanismo el desarrollo de Pasantía Internacional, el mismo que los permitirá comprender e intercambiar experiencias en la aplicación de tecnologías de producción y desarrollo de trabajos de investigación en temas del cacao. En ese marco informa que ha planificado realizar una pasantía internacional al país de Brasil, del 19 al 30 de agosto del 2018, donde estarán participando 03 miembros del equipo técnico del proyecto integrado por los siguientes profesionales: Mg. Santos Triunfo Leiva Espinoza, Ing. Rolando Salas López e Ing. Marielita Arce Inga; y solicita la autorización para el viaje de los mencionados profesionales hacia el país de Brasil, cuyo presupuesto estimado es de S/ 26,700.00 (veintiséis mil seiscientos con 00/100 soles), indicando que los gastos que generen la actividad deberán ser afectado al Proyecto: MONILIASIS CACAO, con Contrato N° 004-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE, Meta: 082, Específica: 2.6.71.4.3, Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria convocada para el 13 de julio del 2018 y continuada el 17 de julio del 2018, aprobó autorizar el viaje al exterior en Comisión de Servicios del equipo técnico del proyecto "Aplicación de herramientas biotecnológicas para el control de la moniliasis como alternativa de producción sostenible del cacao nativo fino de aroma en la provincia de Bagua - Amazonas" – MONILIASIS CACAO, integrado por los siguientes profesionales: Mg. Santos Triunfo Leiva Espinoza, Ing. Rolando Salas López e Ing. Marielita Arce Inga; con la finalidad de que participen en la Pasantía académica e investigativa en el país de Brasil, durante el periodo del 19 al 30 de agosto del presente año;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 325 -2018-UNTRM/CU

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje al exterior en Comisión de Servicios del equipo técnico del proyecto "Aplicación de herramientas biotecnológicas para el control de la moniliasis como alternativa de producción sostenible del cacao nativo fino de aroma en la provincia de Bagua - Amazonas" – MONILIASIS CACAO, integrado por los siguientes profesionales: Mg. Santos Triunfo Leiva Espinoza, Ing. Rolando Salas López e Ing. Marielita Arce Inga; con la finalidad de que participen en la Pasantía académica e investigativa a la Comissao Executiva do Plano da Lavaura Cacaueira – CEPLAC, en el país de Brasil, durante el periodo del 19 al 30 de agosto del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polcarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNAN JOSUA ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCH/IR.
FIEC/SG
crlm/